



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 600/23

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 04 JUL 2023

VISTO la Disposición Interna n°003-2023 adoptada por el Señor Secretario General mediante la cual se establece el horario de atención en la Dirección General Universitaria de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Universitaria de Salud mediante nota de fecha 6 de junio del año en curso eleva propuesta de reducción horaria de atención en esa dependencia;

Que en su presentación la Directora del área informa la existencia de cambios en la planta de personal profesional e indica que las modificaciones obedecen a múltiples razones, entre las que cita licencias, jubilaciones, traslados a otras dependencias y reducciones horarias, lo que exigió un reordenamiento y adecuación de la carga horaria en la que deben desempeñar sus tareas los recursos humanos con los que cuenta la DGUS a la fecha;

Que propone por ello modificar los horarios de atención a la comunidad universitaria para que la Dirección General Universitaria de Salud funcione en la franja horaria de 07:00 a 16:00 y de esa manera mejorar el funcionamiento interno y la atención a los destinatarios de sus servicios;

Que, a tal fin, el Secretario General mediante Disposición Interna n°003-2023 propuso hacer un cambio paulatino de horarios hasta llegar en el mes de agosto al mismo horario que el resto de los agentes universitarios, esto es, de 07:00 a 14:00;

Que es responsabilidad de la institución garantizar a la comunidad universitaria una atención adecuada, eficiente y de calidad, ajustada a la demanda y necesidades de los usuarios;

Que es competencia de la autoridad responsable la toma de decisión en materia de horarios y funcionamiento de las dependencias Universitarias;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Disposición Interna n° 003-2023 emitida por el Señor Secretario General, en la cual se establece que el horario de atención en la Dirección General Universitaria de Salud en el mes de julio de 2023 será de 07:00 a 16:00 y a ///

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE RECAPADO



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

////

-2-

partir del mes de agosto de 2023, de 07:00 a 14:00, y se instruye a la Directora General del área a realizar los ajustes necesarios en la organización del personal y los servicios para garantizar una atención adecuada dentro del nuevo horario establecido.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **1087** **2023**

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC GRAL. DE DESPACHO